

Plascencia en Coahuila: Necesario proteger víctimas del delito

Vanguardia

Violeta Rodríguez
17-Marzo-2010



Lamenta que no se priorice prevención del crimen

Durante la conferencia magistral “Los deberes del ciudadano y las instituciones públicas”, impartida en el ITESM campus Saltillo, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, enfatizó la necesidad de crear una ley de protección a víctimas del delito.

Expuso que más allá de ayuda psicológica o legal para las víctimas, se deben gestar políticas públicas que eviten prive la impunidad en los delitos.

Lamentó que las acciones del Gobierno Federal no sean acordes con la prevención de la comisión de delitos y la provisión al ciudadano de seguridad.

Plascencia firmó un convenio de colaboración entre la CNDH, el Gobierno y la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila, el cual permitirá desarrollar acciones de investigación, capacitación y promoción de las garantías individuales en la entidad.

Recomendaciones

Raúl Plascencia declaró que en breve se aprobará una reforma al artículo 102 que permitirá que todo servidor público que no acepte una recomendación tenga una sanción “política”.

“Significa que podrá ser llamado al Congreso a rendir cuentas del por qué de su negativa a acatar la recomendación. Lo más importante es que un servidor público pueda tener una consecuencia al incumplir una recomendación”, explicó.

Periodistas

Asimismo condenó todo tipo de violencia, agresión o intimidación en contra de periodistas y comunicadores.

“El año pasado se tuvieron 79 agresiones en contra de periodistas, son cuatro periodistas que han perdido la vida, una noticia muy lamentable para libertad de expresión”, expresó.

Pidió vigilancia para que se puedan prevenir agresiones, independientemente de si viene del servicio público o de la delincuencia organizada, expresó.

Edad penal

En otro tema, el Ombudsman recalcó la necesidad de reformar la ley en materia de edad penal. Dijo que justamente son los menores el blanco del crimen organizado para cometer delitos.

“La ley tiene un rezago de tres años que tiene el Congreso de la Unión en relación con la edad penal”, indicó y agregó con ello se les da una carta de impunidad a los jóvenes delincuentes.